



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 543

“Por medio de la cual se establece la lista de seleccionados de la convocatoria a proveer Becas de Ayudantía Administrativa y Académica en Extensión para el Periodo Académico 2020 - II”.

El Rector de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus funciones legales y estatutarias, el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior N° 022 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 522 de 16 de septiembre de 2020, se convocó a concurso para proveer Becas de Ayudantía Administrativa y Académica en Extensión para el periodo académico 2020 – II.

Que, en el Artículo Segundo de la precitada resolución, fueron establecidas las plazas y perfiles ofertados desde cada dependencia para proveer Becas de Ayudantías Administrativas para periodo académico 2020 –II.

Que en las plazas ofertadas se omitió referenciar la plaza de nombre “Despacho - Oficina Aseguramiento de la Calidad”.

Que no obstante lo anterior, la descripción de la plaza junto al perfil requerido desde la Oficina Aseguramiento de la Calidad, fue registra y publicada de manera integral en el Sistema de Estímulos y Apoyo a la Comunidad Universitaria, establecido en la página web del proceso de inscripción <http://ayudantias.unimagdalena.edu.co>, garantizando con ello, la posibilidad de acceder e inscribirse en la misma por parte de la Comunidad Estudiantil, cuyos aspirantes desarrollaron de manera integral cada etapa del proceso de convocatoria hasta su selección como beneficiarios.

Que en el marco de la convocatoria se inscribieron ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes y que una vez verificados los requisitos establecidos, se preseleccionaron los ciento cincuenta y cuatro (154) estudiantes inscritos, siendo finalmente seleccionados cincuenta (50) estudiantes como beneficiarios para las Becas de Ayudantías Administrativas y Académicas en Extensión.

Que conforme a lo establecido por el Artículo Sexto de la Resolución Rectoral N° 522 del 16 de septiembre de 2020, corresponde al Rector de la Universidad, publicar la lista definitiva de quienes fueron seleccionados en el marco del concurso de Becas de Ayudantías Administrativas y Académicas en Extensión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista de seleccionados del concurso para proveer **Becas de Ayudantía Administrativa y Académica en Extensión** para el Periodo Académico 2020 –II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Son beneficiarios de la **Beca de Ayudantía Académica en Extensión** para el Periodo Académico 2020 – II, los siguientes estudiantes:

N°	CODIGO	NOMBRE DE PLAZA	PUNTAJE
1	2015227112	GRUPO STAFF	100
2	2014227015	GRUPO STAFF	99
3	2009227043	GRUPO STAFF	98
4	2019227063	GRUPO STAFF	98
5	2018127055	GRUPO STAFF	96
6	2019242031	GRUPO STAFF	96
7	2014238038	GRUPO STAFF	95
8	2013227079	GRUPO STAFF	95
9	2016122149	GRUPO STAFF	95
10	2018143027	GRUPO STAFF	95
11	2018227020	GRUPO STAFF	95
12	2019227007	GRUPO STAFF	95
13	2018227005	GRUPO STAFF	95
14	2018222056	GRUPO STAFF	95
15	2013126145	GRUPO STAFF	94
16	2018242011	GRUPO STAFF	94
17	2016226021	GRUPO STAFF	94
18	2016171173	GRUPO STAFF	94
19	2019127090	GRUPO STAFF	94
20	20181481012	GRUPO STAFF	94
21	20182671043	GRUPO STAFF	94
22	2013214093	GRUPO STAFF	93
23	2019120008	GRUPO STAFF	93

N°	CODIGO	NOMBRE DE PLAZA	PUNTAJE
24	20181481171	GRUPO STAFF	92
25	2014127114	GRUPO STAFF	92
26	2018219022	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	95
27	2018141106	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	95
28	2016226101	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	95
29	2016171095	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	93
30	2016141052	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	93
31	2016222127	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	90
32	2017126081	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	89
33	2016126119	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	88
34	2015171017	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	87
35	2019116021	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	85
36	2016273082	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	85
37	2016243056	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
38	2017171092	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
39	2016211024	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
40	2017114120	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	84
41	2016222104	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	81
42	2018243013	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	81
43	2019162049	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	80
44	2017213053	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	74
45	2016211056	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	73

ARTÍCULO TERCERO: Son beneficiarios de la **Beca de Ayudantía Administrativa** para el Periodo Académico 2020 - II, los siguientes estudiantes:

N°	CODIGO	NOMBRE DE PLAZA	PUNTAJE
1	2017114002	Despacho Desarrollo de Sistemas de Información	100
2	2016214057	Despacho Oficina Aseguramiento de la Calidad	85
3	2015214136	Despacho Oficina Aseguramiento de la Calidad	81
4	2015111049	Laboratorio de Entomología	90
5	2015117109	Laboratorio de Suelos	95

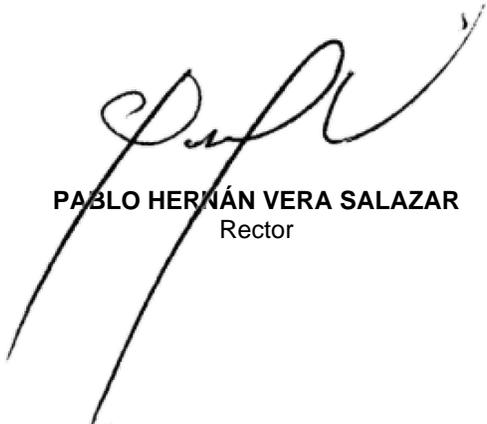
ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución a las dependencias solicitantes para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web <http://bienestar.unimagdalena.edu.co>

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.


PABLO HERNÁN VERA SALAZAR
 Rector